GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 4519092

MINISTERIO DEL INTERIOR PATRANJERA QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR PATRANJERIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36214

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36214

TOTALMENTE TRAMITADO

TOTALMENTE TRAMITADO, 28 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 243.016 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Lesly Nathali GARCIA JARA de nacionalidad PERUANA, válida desde el 24 de Febrero de 2014 y hasta el 24 de Febrero de 2015.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Seguridad Pública

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

RSD/PVS [308]28/03/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo